



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEG)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:32 horas del día 21 veintiuno del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos mediante sesión virtual en la cual tendrá lugar el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del OPD denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción II, 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 6, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes de manera virtual:

La Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, en calidad de Presidenta de la Junta de Gobierno, Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz, Directora General del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), en su calidad de Secretario Técnico. A continuación, se enlistan los miembros del Órgano Máximo siendo los siguientes: Lic. Ada Lucía Aguirre Varela en representación de la Secretaría de Cultura, Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez en representación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, Lic. José María Martínez Hernández en representación de la Secretaría de Administración, Lic. Mónica Venegas Sánchez en representación de la Secretaría de Turismo, Lic. Ivón Elizabeth Wimber González en representación de la Secretaría de Educación, el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco y como invitado a la junta de Gobierno el Lic. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, Director Administrativo del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Presidenta dio la cordial bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno a la Segunda Sesión Ordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes **10 diez** integrantes de manera virtual quienes conforman la Junta de Gobierno, de los cuales **7 siete** miembros tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la sesión legalmente instalada en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG) y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria.



ACUERDO PUNTO I. Por tanto, como **primer punto del orden del día**, con la presencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido por el artículo 9 del Decreto de creación de este organismo, declaro que existe **quórum legal para sesionar**.

Ahora bien, se pone a consideración de Ustedes, miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para su aprobación, los puntos contenidos en el orden del día correspondientes a esta Segunda Sesión Ordinaria por lo cual, pido al Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizada denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG) dar lectura del orden del día.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos de los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 dos del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Informe de actividades primer semestre 2021.
- IV. Aprobación de la Modificación al presupuesto de egresos 2021.
- V. Autorización de la propuesta de la Dirección General del Organismo respecto de la contratación de funcionario.
- VI. Autorización de la propuesta de la Dirección General de la Contratación de hasta 38 personas por asimilados al salario.
- VII. Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Organismo denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.
- VIII. Aprobar la celebración de contratos de comodatos con la Secretaría de Administración respecto de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, localizados en los municipios.
- IX. Asuntos varios.
- X. Clausura.

Dicho lo anterior, para desahogo del **segundo punto del orden del día**, se pone a su consideración en votación económica la aprobación del orden del día, para lo cual se solicita manifiesten su voto levantando la mano.

ACUERDO PUNTO II. Por lo tanto queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno.

III. INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2021.



La Presidenta cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para el desahogo del presente punto, por lo que la Directora General del Organismo en su calidad de Secretario Técnico expuso ante los miembros de la Junta de Gobierno un informe detallado de las actividades que se han venido realizando durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de la presente anualidad, una vez terminado cedió el uso de la voz al invitado de esta Junta de Gobierno, el Director Administrativo del OPD haciendo el uso de la voz conferido expuso ante la Junta de Gobierno el reporte de presupuesto ejercido del Organismo.

ACUERDO PUNTO III. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

IV. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

Para el desahogo de este punto el Secretario Técnico solicitó al Director Administrativo del OPD hiciera uso de la voz para que expusiera ante los presentes el presente punto, por lo que el Director Administrativo como invitado a esta Junta de Gobierno con el uso debido de la voz expuso lo siguiente:

El personal que realiza las funciones operativas en los distintos espacios expositivos eran contratados a través de un servicio de outsourcing, por lo que en el anteproyecto de presupuesto 2021 se contemplaba seguir con esta modalidad de contratación con cargo a la partida 3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, para tal efecto se expone lo siguiente:

1.- Se solicitó a Secretaría de Administración la validación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes mediante oficio número DGMEG/0056/2021 el día 04 de mayo de 2021.

2.- Secretaría de Administración emite la validación con fecha del 14 de mayo del 2021 mediante oficio signado por el Director General de Abastecimientos.

3.- Se ingresa a Secretaría de Administración el proceso de licitación pública con número 124-01-2021 del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, para la contratación del servicio de outsourcing de 39 personas para los espacios expositivos que conforman el OPD, con cargo a la partida 3391, mediante oficio DGMEG/076/2021 recibido el 28 de mayo del 2021.

4.- El 15 de Junio se recibe el oficio número SECADMON/DGA/DCAE/519/2021 signado por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones en el cual se expone lo siguiente:



- “Con fecha 31 de mayo del presente año fueron presentadas las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco”.
- “Con fecha 10 de junio se solicita la aprobación de las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco”.

“Sin Embargo, los miembros del comité solicitan que el área requirente revise su anexo técnico y emita un dictamen en el cual informe que lo solicitado no se contrapone a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral, mismo que prohíbe la subcontratación de personal, la cual consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.”

Es importante resaltar que el proceso de licitación por el servicio de outsourcing solicitado e ingresado el pasado mes de mayo en Secretaría de Administración, contemplaba la contratación del servicio por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$3,494,569.43 (Tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 43/100 M.N.).

En virtud de lo anteriormente expuesto este organismo se ve en la necesidad de contratar al personal que opera los espacios expositivos en la modalidad de asimilados al salario con afectación a la partida 1211 Honorarios asimilados al salario, afrontando la carga presupuestal que esto representa a través de las economías generadas en el capítulo 1000 y los ingresos propios que al día de hoy se han generado en el Organismo. Por lo que se presenta ante esta Junta de Gobierno la plantilla que comprende el desglose detallado de las personas que se pretenden contratar por la modalidad de asimilados al salario con un periodo de contratación del 01 de mayo al 31 de diciembre de la presente anualidad.

El Director Administrativo les pregunta a los presentes si es que existe alguna duda o comentario al respecto, por lo que el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino pide el uso de la voz, a lo que posteriormente manifiesta si es que ya se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda Pública para realizar estos movimientos, a lo que responde el Director Administrativo quien pide que el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, el Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, realice la aclaración al representante de la Contraloría del Estado, por lo que el Lic. Carlos Alberto hace uso de la voz y manifiesta que efectivamente ya se habían revisado dichos movimientos con la Secretaría de la Hacienda Pública a través de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- Con fecha 31 de mayo del presente año fueron presentadas las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
- Con fecha 10 de junio se solicita la aprobación de las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

“Sin embargo, los miembros del comité solicitan que el área requirente revise su anexo técnico y emita un dictamen en el cual informe que lo solicitado no se contraponen a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral, mismo que prohíbe la subcontratación de personal, la cual consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.”

Es importante resaltar que el proceso de licitación por el servicio de outsourcing solicitado e ingresado el pasado mes de mayo en Secretaría de Administración, contemplaba la contratación del servicio por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$3,494,569.43 (Tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 43/100 M.N.).

En virtud de lo anteriormente expuesto este organismo se ve en la necesidad de contratar al personal que opera los espacios expositivos en la modalidad de asimilados al salario con afectación a la partida 1211 Honorarios asimilados al salario, afrontando la carga presupuestal que esto representa a través de las economías generadas en el capítulo 1000 y los ingresos propios que al día de hoy se han generado en el Organismo. Por lo que se presenta ante esta Junta de Gobierno la plantilla que comprende el desglose detallado de las personas que se pretenden contratar por la modalidad de asimilados al salario con un periodo de contratación del 01 de mayo al 31 de diciembre de la presente anualidad.

El Director Administrativo les pregunta a los presentes si es que existe alguna duda o comentario al respecto, por lo que el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino pide el uso de la voz, a lo que posteriormente manifiesta si es que ya se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda Pública para realizar estos movimientos, a lo que responde el Director Administrativo quien pide que el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, el Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, realice la aclaración al representante de la Contraloría del Estado, por lo que el Lic. Carlos Alberto hace uso de la voz y manifiesta que efectivamente ya se habían revisado dichos movimientos con la Secretaría de la Hacienda Pública a través de la





- “Con fecha 31 de mayo del presente año fueron presentadas las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco”.
- “Con fecha 10 de junio se solicita la aprobación de las bases en la Sesión Extraordinaria número 23 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco”.

“Sin Embargo, los miembros del comité solicitan que el área requirente revise su anexo técnico y emita un dictamen en el cual informe que lo solicitado no se contrapone a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral, mismo que prohíbe la subcontratación de personal, la cual consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.”

Es importante resaltar que el proceso de licitación por el servicio de outsourcing solicitado e ingresado el pasado mes de mayo en Secretaría de Administración, contemplaba la contratación del servicio por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$3,494,569.43 (Tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 43/100 M.N.).

En virtud de lo anteriormente expuesto este organismo se ve en la necesidad de contratar al personal que opera los espacios expositivos en la modalidad de asimilados al salario con afectación a la partida 1211 Honorarios asimilados al salario, afrontando la carga presupuestal que esto representa a través de las economías generadas en el capítulo 1000 y los ingresos propios que al día de hoy se han generado en el Organismo. Por lo que se presenta ante esta Junta de Gobierno la plantilla que comprende el desglose detallado de las personas que se pretenden contratar por la modalidad de asimilados al salario con un periodo de contratación del 01 de mayo al 31 de diciembre de la presente anualidad.

El Director Administrativo les pregunta a los presentes si es que existe alguna duda o comentario al respecto, por lo que el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino pide el uso de la voz, a lo que posteriormente manifiesta si es que ya se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda Pública para realizar estos movimientos, a lo que responde el Director Administrativo quien pide que el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, el Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, realice la aclaración al representante de la Contraloría del Estado, por lo que el Lic. Carlos Alberto hace uso de la voz y manifiesta que efectivamente ya se habían revisado dichos movimientos con la Secretaría de la Hacienda Pública a través de la



Dirección de Organismos Públicos Descentralizados y la Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. El Director Administrativo añade que de igual forma en el drive se encuentran las validaciones correspondientes tanto de la cabeza de sector del Organismo así como de la Coordinación a la cual se encuentra sectorizado.

Por tanto, una vez aclarado el tema, el Secretario Técnico haciendo uso de la voz somete a votación el presente punto para su consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO IV. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

V. AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO

Continuando con el cuarto punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación, la autorización de la propuesta de la dirección general del organismo respecto de la contratación de funcionario, la Directora General del Organismo se expuso lo siguiente:

En la pasada Sesión Extraordinaria esta junta autorizó el ingreso de un candidato propuesto para la vacante de la plaza denominada Jefatura Jurídico A, sin embargo, una vez pasada la junta de gobierno el candidato propuesto notificó a la Dirección General que no aceptaría el puesto por así convenir a sus intereses, es por eso que se presenta ante esta junta de gobierno el perfil del Lic. Erick Ismael Díaz Ortiz para ocupar dicha plaza vacante en el Organismo, por lo tanto les pregunto si es que existe alguna duda o comentario al respecto, a lo que ninguno de los integrantes cuestiono, por lo tanto prosiguió a someter a votación el presente punto para su consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO V. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción XIX de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

VI. AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE HASTA 38 PERSONAS POR ASIMILADOS AL SALARIO

Para el presente punto la Directora General en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, presentó a los integrantes de la Junta los perfiles propuestos, así como el listado detallado con los costos y temporalidades de los contratos de las 38 personas propuestas para la contratación en la modalidad de asimilables al salario, con afectación a la partida 1211 Honorarios asimilados al salario, partida autorizada con la adecuación al presupuesto





autorizado en el cuarto punto de acuerdo de esta Segunda Sesión Ordinaria. A lo que se les hizo saber que la información detallada se podía revisar en la liga del Drive que se les hizo llegar con anticipación. A lo que procedió a cuestionar a los presentes si existía alguna duda u observación al respecto, para lo cual el Lic. José María Martínez Hernández cuestionó si ya se contaba con la validación y visto bueno de las instancias correspondientes, a lo que la Directora General responde que las validaciones correspondientes ya se tenían y se podían consultar en la liga del drive que se les hizo llegar, por lo tanto el secretario técnico prosiguió a someter a votación el presente punto para su consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO VI. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción XIX de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

VII. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DENOMINADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO.

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno presentó ante los asistentes el proyecto de reglamento interno del organismo denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, señalando que en caso de que esta junta apruebe el presente proyecto de reglamento interno, el documento jurídico iniciará los trámites para las validaciones correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Por lo anterior el secretario técnico prosiguió a someter a votación el presente punto para su consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO V. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

VIII. APROBAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATOS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS.

El Secretario Técnico expone ante la Junta de Gobierno que los espacios en los que se encuentran los Museos, Exposiciones y Galerías del Estado de Jalisco carecen de instrumentos jurídicos en los que se otorgue al Organismo el uso del espacio en calidad de comodato suscritos ante la Secretaría de Administración por lo que pide ante esta Junta de Gobierno se le autorice para Suscribir los contratos de comodatos de los espacios a cargo del OPD. En virtud de lo anterior, se somete a consideración y en su caso aprobación.

Página 6 de 8



ACUERDO PUNTO VIII. Por lo que queda debidamente aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción XV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

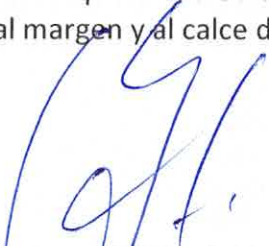
IX. ASUNTOS VARIOS.

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno pregunta a los asistentes si tienen algún asunto a tratar en Asuntos Varios.


Al no existir asuntos que tratar se da cumplimiento al noveno punto de la Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno.

X. CLAUSURA.

Por lo que siendo las 15:03 quince horas con tres minutos, del día 21 veintiuno del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar apegados a los términos establecidos en los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 dos del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando el acta así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integral de la misma todos los integrantes al margen y al calce de la presente para constancia y demás efectos legales.




MTRA. LOURDES ARIADNA GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTA DEL ÓRGANO MÁXIMO
DE GOBIERNO DE MUSEOS,
EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO



ARQ. MIRIAM PAOLA VILLASEÑOR MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS,
EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO Y
SECRETARIO TÉCNICO
DEL ÓRGANO MAXIMO DE GOBIERNO



LIC. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA



MTRA. NÓRMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. CARLOS ALBERTO CORONA BAYARDO
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MONICA VENEGAS SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO

LIC. IVÓN ELIZABETH WIMBER GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja corresponde a las firmas del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), celebrada el día 21 veintiuno del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, la cual consta de 8 fojas útiles.